

Centros Educación Infantil y Primaria Públicos de Torredonjimeno

Normas básicas de circulación: Peatones.

Dirección General de Tráfico

CAMINAR POR UNA ZONA PEATONAL

Los peatones, como norma general, deberán circular por las zonas peatonales (aceras, paseos o andenes), salvo que no existan, en cuyo caso podrán circular por el arcén o, en su defecto, por la calzada. No invadir esta, ni marchar junto al bordillo y no molestar a los demás peatones.

- Los menores caminarán por la acera, siempre cogidos de la mano de un adulto y a ser posible por el interior de la misma.
- Debemos poner especial atención en la entrada o salida de los garajes.

¿DÓNDE PUEDEN JUGAR?

Deberán utilizar zonas habilitadas para jugar, parques, jardines habilitados para este uso u otros lugares donde no exista tráfico, nunca utilizar la calzada o la acera. En caso de perder la pelota, no salir tras ella, esperar a que un adulto se la acerque.

PARA CRUZAR

Procurar siempre cruzar por los pasos de peatones regulados ya sea por agentes, semáforos o marcas viales.

Deberán seguir las siguientes normas:

- Esperar en la acera (sin pisar el bordillo) a que la luz para los peatones se ponga en fase verde. No obstante, asegurarse de que los vehículos se han parado.
- Mirar hacia la izquierda, hacia la derecha y nuevamente hacia la izquierda.
- Al cruzar, no salirse de las franjas que delimitan el paso.
- La silueta del peatón verde intermitente, indica que el semáforo va a cambiar y debe acelerarse el paso.
- No se debe cruzar cuando la silueta del peatón está en fase roja

Cruzar por un paso de peatones regulado por marcas viales:

- Los pasos de peatones están marcados con líneas anchas transversales, pintadas en el suelo.
- Mirar hacia la izquierda, hacia la derecha y nuevamente hacia la izquierda
- No deberán comenzar a cruzar hasta que los vehículos no se hayan detenido.